MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

23 FEB 2021

CONCÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 37+

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes Nº431 de fecha 03.02.2021 con carta de Guido Cortés Arriagada en donde solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº188 de fecha 27.01.2021.
- 2.- D.A. Nº188 de fecha 27.01.2021 el cual rebaja del rol de cargo la Patente Comercial Definitiva Rol Nº290363 a nombre de Guido Arriagada Oses.
- 3.- Memo Inspección Nº6/2021 de Jefa de Inspección a Encargada de Rentas de fecha 12.01.2021.
- 4.- Informe Nº 04/21 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal de fecha 06.01.2021 con fotografía de fachada de la propiedad.
- **5.-** Fotocopia de Patente Municipal Folio Tesorería Nº3005 de fecha 25.09.2020, correspondiente al 2do. Semestre del año 2020 de Guido Arriagada Oses.
- **6.-** Término de Negocio Nº354 de fecha 29.12.2020 del Departamento de Rentas, con Informe de Inspección de fecha 29.12.2020.
- 7.- Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII.
- **8.-** Certificado de Defunción Guido Arriagada Oses de fecha 29.03.2020 del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 9.- Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 19.01.2021 del Departamento de Rentas.

VISTOS: El Art. 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- DÉJESE SIN EFECTO, el Decreto Alcaldicio Nº188 del 27 de enero del 2021, de acuerdo a lo indicado en el punto Nº1 del presente.
- 2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección

3.- ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

PEM/RON/sgm.Distribución:
- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Departamento de Rentas.

